

ES COPIA

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Villa Mercedes, 12 de marzo de 2021

VISTO:

La necesidad del Rector de esta Universidad de ausentarse de sus funciones, por tener que realizar trámites ministeriales en CABA y;

CONSIDERANDO:

Que el RECTOR se ausentará de sus funciones los días 15 y 16 de marzo de 2021 por tener que realizar trámites ministeriales en CABA .

Que a los efectos de cubrir las necesidades administrativas que puedan producirse durante los días mencionados, es necesario designar una autoridad de la Universidad para que cumpla dicha función.

Que el Artículo 63° del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Villa Mercedes establece que: " El Vicerrector es la segunda autoridad unipersonal Superior de la Universidad para todos los efectos legales, estatutarios, reglamentarios y protocolares, reemplaza al Rector en caso de muerte, renuncia o separación del cargo y en caso de ausencia o suspensión mientras ésta dure".

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo mencionado precedentemente, quedará a cargo la Vicerrectora Mg. Graciela Noemí Balanza.

Que por lo expuesto corresponde dictar acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO al solo efecto de cumplir con los actos administrativos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, a la Vicerrectora Mg. Graciela Noemí **BALANZA** (DNI N° 11.920.762), los días 15 y 16 de marzo de 2021 en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 26/2021

CPN Alberto Alejandro LINDOW  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

